

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Desde hace semanas tenemos información sobre más de 2000 ciudadanos que se encuentran en diversos países y que no pueden volver a casa debido a la crisis del COVID19. Con muchos de ellos permanecemos en contacto.

En general, la percepción de muchos de los ciudadanos que hace semanas intentan volver es la inacción del Gobierno Español, sobretodo comparado con otros países, que, por ejemplo, llevan días organizando vuelos y asumiendo los gastos, para poder repatriar a sus ciudadanos. En algunos de estos vuelos, organizados por otros países han podido volar ciudadanos españoles.

Recientemente hemos tenido conocimiento que diversos aviones de las Fuerzas Armadas se encuentran parados en bases militares, y otros, están viajando principalmente a China para trasladar material.

En 2017, y en consecuencia del Huracán Irma, el Estado Espanyol repatrió a 57 españoles. Lo hizo con un T22.

El Ministerio de Defensa dispone de una amplia flota de aviones propios. De toda la flota, los siguientes aviones están habilitados para transportar gente y hacer largas distancias (la Armada cuenta, además, con los Cessna Citation, pero solo pueden transportar 7 pasajeros y su autonomía es de solo 2.750km que podrían ser utilizados para viajes a países cercanos):

2 Airbus A310 y 5 Falcon 900 (en Torrejón)
7 Airbus A400 y 7 Hércules C130 (en Zaragoza)

Siendo conscientes que muchas de las tripulaciones están en misiones de transporte de material, creemos que, coordinándose con el

C.DIP 20474 07/04/2020 13:54

Ministerio de Exteriores, debería poder también utilizarlos para poder, de entrada, repatriar a aquellos ciudadanos con situaciones de más riesgo.

¿Piensa el Gobierno del estado habilitar aviones militares para repatriar a los ciudadanos que desean volver?

En caso contrario, ¿qué medios está poniendo a disposición el Gobierno Español para facilitar el retorno de estas personas?

Congreso de los Diputados, a 2 de abril de 2020



Miriam Noguera i Camero
Diputada de Junts per Catalunya

C.DIP 20474 07/04/2020 13:54